

Año de 1541. como usurpador; los comandantes pues de varias provincias se negaron á reconocer su autoridad hasta que fuese confirmada por el Emperador; y en otras, como en Cuzco, se levantó el pendon real, y se hicieron preparativos para vengar la muerte del gobernador.

Estos motivos de guerra no hubieran permanecido largo tiempo sin ponerse en accion, pero la noticia de la llegada de Vaca de Castro les dió una nueva fuerza. Despues de un largo y penoso viage, fué arrojado por los temporales á una pequeña enseñada de la provincia de Popayan, y adelantandose á cortas jornadas á causa de las dificultades de los malos caminos, llegó por fin á Quito. Antes de llegar á este punto supo la muerte de Pizarro y los acontecimientos posteriores; exhibió inmediatamente los despachos de gobernador del Perú, que le daban los mismos privilegios y la misma autoridad de que habia gozado su antecesor, y fué reconocido sin dificultad por Benalcazar, adelantado ó teniente general por el Emperador en Popayan, y por Pedro de Puelles, que en ausencia de Gonzalo Pizarro mandaba las tropas estacionadas en Quito. Vaca de Castro, tomando asi posesion del gobierno, manifestó que estaba adornado de los talentos que se necesitaban en tan delicada coyuntura; y por su crédito y habilidad reunió desde luego un cuerpo de tropas bastante no solamente para ponerse á cubierto de todo insulto, sino tambien para poder hacer que se respetase

Año de 1541. su autoridad. Envió personas de confianza á varios establecimientos del Perú, con el fin de publicar legalmente en ellos su llegada y su comision, y con el de hacer conocer á sus compatriotas la voluntad del Emperador relativamente al gobierno del pais. Despachó emisarios que animasen á los oficiales descontentos de la conducta de Almagro, á manifestar su fidelidad ácia el soberano, sosteniendo al hombre á quien este príncipe habia confiado su autoridad; y todas estas medidas produjéron mucho efecto. Alentados con la venida del nuevo gobernador, ó preparados con sus insinuaciones, los súbditos fieles se mantuviéron en sus principios, y los declararon abiertamente: los mas tímidos dejaron entrever su modo de pensar; y los vacilantes é indecisos, forzados por la necesidad á abrazar un partido, comenzaron á inclinarse ácia el que les pareció entónces mas seguro y tambien mas justo (1).

Almagro conoció que decaia cada dia mas en la opinion de sus partidarios; y para cortar los progresos de esta desercion ántes que llegase Vaca de Castro, marchó al frente de sus tropas ácia Cuzco, en donde estaba reunido el cuerpo mas numeroso de sus enemigos á las órdenes de Pedro Alvarez Holguin. Durante su marcha, Rada que habia sido su director, murió, y desde

(1) Benzon, *lib. III*, c. 9. Zarate, *lib. IV*, c. 11. Gomara, *Hist. cap. 146, 147*. Herrera, *decad. VI*, *lib. X*, *cap. 1, 2, 3, 7*, etc.

Año de 1542. esta época todas sus medidas fueron violentas, concertadas sin prudencia, y ejecutadas torpemente. Holguin, con fuerzas muy inferiores, se retiraba ácia la costa mientras Almagro se dirigia á Cuzco, y por medio de un ardid muy sencillo engañó á un enemigo sin esperiencia, evitó el combate, y verificó su reunion con Alvarado, oficial distinguido, y el primero que se declaró contra Almagro como contra un usurpador. Vaca de Castro se les juntó tambien muy luego con las tropas que habia traído de Quito, y mandando colocar el pendon real delante de su tienda, declaró que queria cumplir por sí con las funciones de general de todo el ejército. Aunque habituado, por la profesion que hasta entónces habia tenido, á una vida pacífica y sedentaria, manifestó al momento la actividad y prevision de un oficial acostumbrado á mandar; y viendose á la cabeza de fuerzas muy superiores á las de su enemigo, quiso terminar prontamente la guerra en una batalla. Los partidarios de Almagro, no esperando perdon del crimen que habian cometido asesinando al gobernador, no trataban de evitar este género de decision; y habiendose encontrado los dos partidos en Chupas, punto distante como doscientas millas de Cuzco, combatiéron con toda la violencia de las guerras civiles, y con el furor de los odios particulares, fomentados ademas por el deseo de la venganza, y por los últimos esfuerzos de la desesperacion. La victoria incierta durante mucho tiempo se declaró al fin por Vaca de Castro: la superioridad del número, la intrepidez del general y los talentos militares de Francisco de Carvajal, oficial formado á las órdenes del gran capitán en las guerras de Italia, y que en esta batalla echó los cimientos de su reputacion en el Perú, triunfaron del denuedo de los partidarios de Almagro y del de su gefe, que se condujo con un valor digno de otra causa y de mejor suerte. La mortandad fué grande, atendido el número de combatientes: muchos de los vencidos, y particularmente los complicados en el asesinato de Pizarro, se arrojaron al medio de la pelea para evitar muriendo la ignominia del suplicio; y de mil cuatrocientos hombres que componian el número de soldados de los dos ejércitos, quinientos quedaron muertos en el campo de batalla, siendo aun mayor la suma de los heridos (1).

16 de
Setiembre.

Año de 1542. ridad del número, la intrepidez del general y los talentos militares de Francisco de Carvajal, oficial formado á las órdenes del gran capitán en las guerras de Italia, y que en esta batalla echó los cimientos de su reputacion en el Perú, triunfaron del denuedo de los partidarios de Almagro y del de su gefe, que se condujo con un valor digno de otra causa y de mejor suerte. La mortandad fué grande, atendido el número de combatientes: muchos de los vencidos, y particularmente los complicados en el asesinato de Pizarro, se arrojaron al medio de la pelea para evitar muriendo la ignominia del suplicio; y de mil cuatrocientos hombres que componian el número de soldados de los dos ejércitos, quinientos quedaron muertos en el campo de batalla, siendo aun mayor la suma de los heridos (1).

Los conocimientos que Vaca de Castro manifestó en el consejo y en el campo de batalla admiraron á los aventureros del Perú; pero su conducta posterior á la victoria los sorprendió aun mas. Distribuidor severo de la justicia por carácter, estaba persuadido de que eran necesarios algunos ejemplares de extraordinario rigor para cortar el espíritu de licencia estendido entre militares tan distantes del centro de la autoridad; su primer cuidado fué pues el de formar el proceso á sus prisioneros. Cuarenta de ellos fueron

(1) Zarate, lib. IV, cap. 12, 19. Gomara, cap. 148. Vega, p. 11, lib. III, c. 11, 18. Herrera, dec. VII, lib. I, c. 1, 2, 3; lib. III, cap. 1, 2.

Año de
1542.

condenados á muerte como rebeldes, y los demas desterrados del Perú. Su gefe, que habia huido de la batalla, habiendo sido vendido por algunos de sus oficiales, fué públicamente decapitado en Cuzco, y con él acabáron el nombre de Almagro y el espíritu de partido que hasta entónces tenia assolado el Perú (1).

Miéntas pasaban estas violentas escenas, el Emperador y sus ministros preparaban leyes con cuyo auxilio esperaban tranquilizar los establecimientos españoles del Nuevo Mundo, é introducir en ellos un sistema mejor de gobierno interior. Las vastas y rápidas conquistas de los Españoles no fuéron fruto de los esfuerzos arreglados y constantes de la nacion, sino la obra de aventureros particulares. Despues de los primeros armamentos hechos para descubrir la América, la corte de España, en los turbulentos reinados de Fernando y de Carlos V, dos príncipes uno de los cuales fué el hombre mas intrigante, y el otro el mas ambicioso de su siglo, habia estado tan ocupada de proyectos y de guerras con casi todas las naciones de la Europa, que no tuvo tiempo para poner su atencion en objetos remotos y menos interesantes. El cuidado de continuar los descubrimientos y de intentar nuevas conquistas estaba abandonado á simples particulares; y estos hombres, escitados por el amor de la novedad,

(1) Zarate, lib. IV, cap. 21. Gomara, cap. 150. Herrera, decad. VII, lib. III, cap. 12; lib. VI, cap. 1.

Año de
1542.

por la pasion de los viages, por la avaricia, por la ambicion, y por la esperanza de merecer la vida eterna, se arrojáron con tanto celo en esta nueva carrera, que en menos de un siglo sometieron á la España todas las inmensas regiones que ha poseido en el Nuevo Mundo. No habiendo casi contribuido el gobierno á los gastos de las expediciones, no podia esperar que estas le proporcionasen grandes ventajas: la soberanía de los países conquistados y el quinto del oro y de la plata de las minas fuéron reservados á la corona; pero los conquistadores se apoderaban del resto como de cosa que les pertenecia de derecho. Miraban el pillage como una indemnizacion de los gastos hechos para equiparse, y los terrenos que se repartian segun ciertas reglas, como establecimientos permanentes debidos á su valor. En esta primera distribucion de posesiones, la estension de cada una de ellas era poco conocida; no podia la administracion notar todos los inconvenientes que debian resultar necesariamente de semejante operacion, y fué indispensable cerrar los ojos sobre muchas injusticias. Los pueblos vencidos fuéron saqueados con una rapacidad destructora, y el país fué repartido entre sus nuevos señores en porciones exorbitantes, que escedian infinitamente á todas las recompensas que podian pretender como conquistadores. Estos hombres ignorantes y groseros, incapaces de formar un plan general de gobierno interior, ocupados únicamente de sus intereses, y poco dis-

Año de 1542. puestos á sacrificar una ganancia actual á la esperanza de una ventaja remota para ellos mismos ó para el público, no se proponian otro objeto que el de enriquecerse pronto, sin detenerse en las funestas consecuencias que podian resultar de los medios de que se servian. Pero luego que la corte de España conoció por fin la importancia de sus posesiones de la América, echó de ver muy bien la necesidad de administrarlas sobre un plan enteramente nuevo, y de sustituir las instituciones de un gobierno arreglado á los usos y costumbres introducidos por aventureros que solo sabian vencer.

Un mal habia sobre todo que necesitaba de urgente remedio. Los conquistadores de Méjico y del Perú siguiéron el pernicioso ejemplo que les habian dado sus compatriotas en las islas, y se dedicáron á buscar el oro y la plata de las minas con la misma imprudencia y con el mismo ardor. Siendo igual la conducta, se origináron los propios resultados: los naturales, empleados en este trabajo por unos años que les imponian tareas muy superiores á sus fuerzas, perecian con tal rapidez que la España debia temer reinar muy pronto sobre un vasto desierto, en lugar de poseer un país poblado y susceptible de mejoras. El Emperador y sus ministros, persuadidos de estas tristes verdades, tratáron de evitar la destruccion de los Indios, que necesariamente acarrearía la pérdida de todas las ventajas que esperaban de sus nuevas posesiones; y este temor hizo dictar varias leyes

de que hemos hecho mencion, con las cuales se intentaba asegurar á este pueblo un trato mas humano y mas razonable. Pero la distancia en que se hallaba la América del centro del gobierno, la debilidad de la autoridad en las nuevas colonias, la avaricia y el atrevimiento de unos soldados que no conocian freno alguno, habian impedido hasta entónces que las tales leyes produjesen un efecto sensible. El mal crecia; los negocios de la Europa permitian al Emperador en aquel momento volver su atencion ácia la América: no contento con deliberar acerca de esta importante materia con sus ministros y con los individuos de su consejo, consultó á diversas personas que habian residido largo tiempo en el Nuevo Mundo, para servirse del resultado de su experiencia y de sus reflexiones; y hallandose en Madrid, felizmente para los Americanos, Fr. Bartolomé de las Casas, encargado de los negocios de un convento de su orden, le hizo llamar al instante (1). Aunque despues del mal éxito de sus esfuerzos por el alivio de los Indios se habia encerrado en un claustro, sin ocuparse de otra cosa que del cumplimiento de los deberes de la vida monástica, su celo por estos infelices, primer objeto de su compasion, lejos de haberse amortiguado, adquirió mucho aumento por el conocimiento no interrumpido que tenia de sus calamidades. Se apresuró pues á recordar sus anti-

(1) Remesal, *Hist. de Chiapa*, p. 146.

Año de
1542.

guas máximas sobre el trato de los Indios, con la elocuencia animada y natural á un hombre cuya alma estaba profundamente penetrada de las escenas que tantas veces habian herido sus ojos; hizo un cuadro patético de la destruccion de la especie humana en el Nuevo Mundo, como hombre íntimamente convencido de la verdad de lo que sostenia; pintó con los colores mas vivos la casi total estincion de las naciones indias en las islas en menos de cincuenta años, estendiendose en el continente con la misma rapidez; atribuyó estas calamidades á las exacciones, á la crueldad de sus compatriotas y á la esclavitud de los Americanos; sostuvo que solamente la libertad podia detener los progresos de la despoblacion: y no contento con los elocuentes discursos que pronunció sobre esta materia, compuso con este motivo su célebre tratado de la destruccion de la América (1), en el que refiere con las circunstancias mas horribles, y verosímilmente con alguna exageracion, la devastacion de todos los paises conquistados por los Españoles.

La relacion de estas atrocidades hizo mucha impresion en el ánimo del Emperador, pero sus miras se estendian mas que las del P. Casas. Entendió que para dar á sus posesiones del Nuevo Mundo todo el valor de que eran susceptibles, no bastaba libertar á los Indios de la opresion en que gemian, sino que era necesario sobre todo

(1) Remesal, *pág.* 192, 199.Año de
1542.

poner límites á la autoridad y á las usurpaciones de sus propios vasallos. Los conquistadores de la América, que tan grandes servicios habian hecho á su pais, eran por la mayor parte de bajo nacimiento, y de un orden de ciudadanos que parecia al monarca no tener derecho á distincion alguna. Las prodigiosas riquezas traídas á su patria por algunos de ellos escitaban la envidia, en un siglo menos acostumbrado que el nuestro á ver que algunos hombres de inferior condicion se elevan sobre su estado y disputan en fausto con la antigua nobleza. Las posesiones que los gefes de estos aventureros se habian apropiado eran de una estension inmensa (1); y si el pais recibia alguna vez mejoras proporcionadas á la fertilidad del suelo, los propietarios llegarían á ser infaliblemente demasiado ricos, y escesivamente poderosos para simples vasallos. Pareció pues á Carlos tan necesario corregir uno de estos abusos como prevenir el otro; y los reglamentos que se hiciesen al efecto debían ser sostenidos por una forma de administracion mas vigorosa que la establecida hasta entónces en América. Con este objeto se formó un cuerpo de leyes que contenia muchas disposiciones útiles acerca del reglamento y facultades del consejo de Indias, sobre la estension de la jurisdiccion y de la autoridad de las reales audiencias, sobre la administracion de justicia, y sobre todos los puntos del gobierno eclesiástico y civil. Estas

(1) Vease la Nota 43.

Año de 1542. leyes fuéron aprobadas generalmente, pero se agregaron á ellas estatutos que escitaron un sobresalto universal, y que causaron agitaciones tales como las que vamos á decir.

Los *repartimientos*, ó concesiones de tierras, eran tan excesivos que se dió facultad á las reales audiencias para reducirlos á una moderada estension. A la muerte de cada encomendero, las tierras y los Indios que le hubiesen pertenecido no debian pasar á su viuda ni á sus hijos, sino que debian ponerse en cabeza del Emperador. Los Indios quedaban esentos de servicio personal, y no estarian obligados á llevar los bagages de los viageros, ni á trabajar en las minas, ni á servir de buzos en las pesquerías de perlas. El tributo debido á sus amos seria tasado, y podrian pagarle en las obras á que quisiesen dedicarse voluntariamente. Cualquiera persona que hubiese ocupado ó que actualmente ocupase algun empleo público, todos los eclesiásticos, los hospitales y monasterios, serian privados de las tierras y de los Indios de que estaban en posesion, y estas debian ser reunidas á la corona. Finalmente, todos los habitantes del Perú, complicados criminalmente en las alteraciones de Pizarro y de Almagro, serian despojados de sus tierras é Indios, que se confiscarian á beneficio del Rey (1).

Todos los ministros españoles que habian es-

(1) Herrera, *decad. VII, lib. VI, cap. 5.* Fernandez, *Hist. lib. I, cap. 1, 2.*

tado encargados de los negocios de la América, Año de 1542. y los sugetos mejor instruidos del estado del pais, suplicaron contra estos reglamentos funestos en su opinion á las nacientes colonias. Representaron que el número de los Españoles que hasta esta época habia pasado al Nuevo Mundo era tan reducido, que nada podia esperarse de sus esfuerzos para la mejora de las vastísimas regiones en que estaban dispersos, sin el auxilio de los Indios; que el resultado de todo plan de este género dependia necesariamente del servicio de los naturales, y que la indolencia de estos pueblos y su aversion al trábajo no podian ser vencidas por el atractivo de la ganancia ni de las recompensas; que en el instante en que los amos no tuviesen derecho de imponer una tarea y de exigir su conclusion, cesaria todo trabajo, y que las fuentes de riquezas que habian comenzado á correr de la América para España, se obstruirian para siempre; pero Carlos, apegado en todo tiempo á sus opiniones, y conmovido entónces de los desórdenes que pasaban en América, quiso aventurar la aplicacion de un remedio aun peligroso, y persistió en la resolucion de publicar sus nuevas leyes. Para acelerar su ejecucion con mas vigor, nombró á Francisco Tello de Sandoval para que pasase á Méjico en calidad de visitador, quien debia proceder de acuerdo con el virey Don Antonio de Mendoza. Blasco Nuñez de Vela fué nombrado gobernador del Perú con el título de virey; y para dar fuerza á su administracion, se estableció

Año de
1543. una audiencia real en Lima, en la que cuatro juriconsultos acreditados debían ejercer las funciones de primeros jueces (1).

1544. El visitador y el virey marcharon á un mismo tiempo; pero ya se tenía en América conocimiento de las leyes que debían hacer ejecutar. La entrada de Sandoval en Méjico fué mirada como preludio de una ruina general. La entera libertad dada á los Indios interesaba á todos los Españoles establecidos en América, y no había uno solo que bajo algun pretexto no pudiese ser comprendido en los nuevos reglamentos, y perjudicado por su causa; pero la colonia de la Nueva España estaba tan acostumbrada hacia tiempo á respetar las leyes y la autoridad bajo la administracion prudente y vigorosa de Mendoza, que por mucha aversion que se tuviese por las nuevas leyes, y por grande que fuese el mal efecto que se temía de su observancia, no se hizo tentativa alguna por impedir su publicacion, ni se practicó acto alguno de violencia contrario á la sumision debida al soberano. Los magistrados y los principales vecinos se contentaron con esponer al virey y al visitador, en una respetuosa representacion, las funestas consecuencias de los nuevos reglamentos; y como felizmente para ellos la larga residencia del virey en América le había dado un profundo conocimiento del estado del pais, de sus intereses y de sus

(1) Zarate, *lib. III, cap. 24*. Gomara, *cap. 151*. Vega, *p. 2, lib. III, cap. 20*.

recursos; y como Sandoval, aunque nuevamente llamado á la administracion, manifestó una moderacion poco comun entre los que se hallan revestidos por primera vez de grande autoridad, uno y otro se comprometieron á suspender la ejecucion de las disposiciones que mas perjudicaban á los Mejicanos, y no solamente accediéron á que los habitantes de la Nueva España despachasen una diputacion con este motivo, sino que ellos mismos apoyaron la solicitud de la colonia. Carlos, conmovido por la opinion de unos hombres cuyos talentos é integridad los hacian tan capaces de juzgar con discernimiento de los objetos que estaban á su vista, cedió algun tanto del rigor de sus leyes por volver á la colonia su primera tranquilidad (1).

Los negocios tomaron en el Perú un semblante mas desagradable, y la tempestad no se disipó tan pronto. Los conquistadores de este reino, nacidos de la última clase del pueblo, mas distantes de la metrópoli, y desvanecidos con las inmensas riquezas que adquirieron en tan poco tiempo, estaban acostumbrados á mayor licencia. En medio del trastorno general del orden y de las leyes, ocasionado por dos guerras civiles, cada particular se había constituido en señor y en juez propio, y solo era guiado por sus intereses y pasiones, de modo que el espíritu de insubordinacion progresó

(1) Fernandez, *Hist. lib. I, c. 3, 4, 5*. Vega, *p. 2, lib. III, cap. 21, 22*. Herrera, *decad. VII, lib. V, cap. 7*; *lib. VII, cap. 14, 15*. Torquemada, *Monar. Indian. lib. V, cap. 13*.

Año de
1544.

y llegó hasta la sedicion. Unos hombres corrompidos por tan larga anarquía no podian menos de ver con repugnancia y temor la introduccion de un gobierno arreglado, el poder de un virey, y la autoridad de un tribunal de justicia; pero manifestaban aun mayor indignacion á la sola idea de someterse á unas leyes que les privaban en un momento del fruto de tantos años de trabajos, de servicios y de sufrimientos. Luego que se tuvo conocimiento de los nuevos reglamentos en todas las poblaciones, los habitantes se reunieron, hombres y mugeres clamando contra la injusticia é ingratitud del soberano que les privaba de sus bienes sin oírles ántes. ¿Es esta, decian, la recompensa debida á unos ciudadanos que sin contar con los socorros del estado, á sus propias espensas y por su valor han sometido á la corona de Castilla tan vastos y ricos territorios? ¿Es así como se recompensan los males que hemos sufrido, y tantos riesgos como hemos corrido por servir á la patria? ¿Quien hay entre nosotros que haya merecido bastante bien de su pais, ó cuya conducta sea tan irreprochable, que no pueda ser condenado en virtud de alguna de las cláusulas de estas nuevas leyes, concebidas en términos tan vagos y tan generales? ¿No parecen redactadas para servir de lazos á que nadie pueda escapar? Todos los Españoles de alguna consideracion en el Perú han tenido parte en los empleos, y todos sin escepcion se han visto forzados á abrazar las querellas de los distintos gefes de los partidos: ¿es acaso necesario des-

Año de
1544.

pojar á los unos porque han cumplido con sus deberes, y castigar á los otros por haberse hallado en circunstancias que no pudieron evitar? Los conquistadores de un grande imperio, en vez de las distinciones y recompensas que tienen tan bien merecidas, serán pues privados del consuelo de proveer á la subsistencia de sus mugeres é hijos, y precisados á dejarles depender de los socorros que podrán mendigar de una corte ingrata (1). No estamos ya en estado, continuaban, de ir á descubrir nuevas regiones para formar en ellas establecimientos mas sólidos; nuestra salud debilitada por la edad, y nuestros cuerpos cubiertos de heridas, no nos permiten emprender nuevamente una vida tan penosa y activa; sin embargo, aun tenemos bastante fuerza para defender la justicia de nuestros derechos y para no dejarnos despojar vergonzosamente (2).

Semejantes discursos, proferidos con toda la vehemencia de la pasion, y apoyados con la aprobacion de cuantos los escuchaban, inflamaron los ánimos de tal modo que todo se preparaba para las mayores violencias; y los descontentos comenzaron á reunirse en varios puntos para concertar los medios de oponerse á la entrada del virey y de los magistrados, y para prevenir no solamente la ejecucion, sino tambien la publicacion de las

(1) Herrera, *decad. VII, lib. VII, cap. 14, 15.*

(2) Comara, *Hist. cap. 152.* Herrera, *decad. VII, lib. VI, c. 10, 11.* Vega, *p. 2, lib. III, c. 20, 22; lib. IV, c. 3, 4.*

Año de
1544.

nuevas leyes. Vaca de Castro conjuró por un momento la tempestad, lisonjeandoles con la esperanza de que tan pronto como el virey y los jueces llegasen, se prestarían ellos mismos á modificar unos reglamentos formados sin poner bastante atención en el estado del país. Parecía necesario tener algun miramiento con las representaciones de las colonias, y otorgarles alguna cosa para calmar la fermentacion, y para atraerlas á la obediencia inspirandoles confianza en sus superiores; mas sin un profundo discernimiento, sin modales dulces, y sin mucha delicadeza de carácter, un virey no podía seguir este plan, y desgraciadamente Nuñez Vela no tenia cualidad alguna de las necesarias á los hombres que gobiernan, á escepcion de una grande integridad y de mucho valor; y aun la primera de estas degeneraba frecuentemente en dureza, y la segunda en obstinacion: de manera que en las circunstancias en que se hallaba, mas bien podian llamarse vicios que virtudes. Desde el momento que desembarcó en Tumbez, se miró como simple ejecutor de las órdenes que traia, sin creerse autorizado para templar su rigor; y sin atender á lo que oia decir, ni á lo que veia por sí mismo acerca del estado del país, se apegó con una obstinacion inflexible á la letra de las leyes que venia á promulgar.

En todas las poblaciones por donde pasó, dió libertad á los Indios, privó á los empleados de sus tierras y trabajadores; y queriendo dar por sí mismo el ejemplo, no permitió que un solo

Año de
1544.

Indio le sirviese llevando el bagage en su marcha ácia Lima. El espanto y la consternacion le precedian, pero temió tan poco aumentar aquel y esta, que á su entrada en la capital declaró abiertamente que venia para ejecutar las órdenes de su soberano, y no para alterarlas ni modificarlas. Esta dureza fué acompañada de cuanto podía hacerla mas intolerable, de mucho orgullo en su conducta, de mucha arrogancia, de un tono de magisterio en todas sus discusiones, y de esta insolencia del poder tan repugnante á unos hombres que ni aun estaban acostumbrados á respetar la autoridad civil como es debido. Toda tentativa que tenia por objeto suspender ó mitigar las nuevas leyes, fué juzgada por el virey como sugerida por el espíritu de descontento y de sedicion: hizo arrestar muchas personas distinguidas, y quitar la vida á otras sin forma de proceso: aun el mismo Vaca de Castro, sin miramiento por el empleo que acababa de ocupar, y por los servicios que hizo evitando un trastorno general en toda la colonia, fué cargado de grillos y puesto en prision como un criminal (1).

Mas, por general que fuese la indignacion que habian inspirado estos procedimientos, es verosímil que la autoridad hubiera tenido bastante fuerza para reprimir los descontentos, si estos no hubiesen hallado un gefe capaz por su crédito y por

(1) Zarate, *lib. IV, cap. 23, 24, 25.* Gomara, *cap. 153, 155.* Vega, *p. 2, lib. IV, c. 4, 5.* Fernandez, *lib. I, c. 6, 10.*

Año de
1544.

su clase de reunir y de dirigir sus esfuerzos. Desde que se tuvo conocimiento de las nuevas leyes en el Perú, todos los Españoles pusieron los ojos en Gonzalo Pizarro, como en el hombre mas capaz de apartar de la colonia los males que la amenazaban. Este recibia cartas de todas partes, y tambien diputaciones reducidas todas á instarle para que se declarase protector de los colonos, que le sostendrian con riesgo de sus fortunas y vidas. Gonzalo, con menos talento que sus hermanos, tenia tanta ambicion y valor como ellos; la ingratitud de la corte ácia su familia estaba siempre presente á su memoria; Fernando permanecia preso de estado en Europa; los hijos de Francisco, confiados á la custodia del nuevo virey, estaban detenidos á bordo de la flota; y aun él mismo se hallaba reducido á la clase de simple ciudadano en un país que los Pizarros habian descubierto y conquistado para la monarquía. Estos pensamientos le inducian á la venganza, y le escitaban á defender los derechos de su familia, cuyo depositario y heredero se consideraba; pero como un Español se despoja dificilmente de este respeto á su soberano, que le es tan propio, la sola idea de tomar las armas contra las tropas reales le horrorizaba. Dudó mucho tiempo, y aun permanecia irresoluto, cuando las violencias del virey, el voto general de sus compatriotas y la certidumbre de ser muy pronto víctima él mismo de la severidad de las nuevas leyes, le determinaron á salir de Chquisaca de la Plata, en donde residia, para pasar

Año de
1544.

á Cuzco. Todos los habitantes salieron á su encuentro y le recibieron con las mayores muestras de gozo, como al libertador de la colonia. En el fervor de su celo, le nombraron procurador general de los negocios de la nacion en el Perú, para solicitar la revocacion de los últimos reglamentos; le encargaron de entregar sus representaciones á la audiencia de Lima; y prestando riesgos por parte de los Indios, le autorizaron para que pasase allá acompañado de gente armada. En virtud de este nombramiento, Pizarro se apoderó del tesoro del Rey, nombró oficiales, levantó tropas, tomó una gran cantidad de artillería que Vaca de Castro habia depositado en Guamanga, y se dirigió ácia Lima como contra una ciudad enemiga. Los descontentos, reunidos desde entónces bajo las banderas de un gefe tan distinguido, atraieron pronto á si muchas gentes de crédito, y una gran parte de las tropas levantadas por el virey contra Pizarro desertó en cuerpo, y se pasó al ejército de este (1).

Antes que Pizarro llegase á Lima, se verificó en esta ciudad una revolucion que dispuso las cosas en su favor, de modo que el resultado parecia seguro. Tanto como la violencia de la administracion del virey era temible para los Españoles del Perú, otro tanto era insoportable su

(1) Zarate, lib. V, cap. 1. Gomara, cap. 156, 157. Vega, p. 2, lib. IV, cap. 4, 12. Fernandez, lib. I, cap. 12, 17. Herrera, dec. VII, lib. VII, c. 18, etc. lib. VIII, c. 1, 5.

Año de
1544.

orgullo á los ministros de la real audiencia, apoyos de su autoridad. Hubo entre ellos ciertos síntomas de tibieza durante su viage de España al Perú (1); pero tan pronto como empezaron á ejercer sus funciones respectivas, los dos partidos se agriaron de tal manera por los frecuentes debates acerca de los límites de su jurisdiccion, y fué tal la contradiccion de sus opiniones, que la indiferencia se convirtió muy luego en odio declarado. Los jueces ponian obstáculos á las medidas del virey, daban libertad á los que habia mandado meter en prision, defendian á los malcontentos y aplaudian sus representaciones, de modo que en una coyuntura en que los dos poderes de la administracion debieran estar unidos para rechazar el enemigo comun, se disputaban uno á otro la autoridad. Los magistrados vencieron por último: el virey, aborrecido de todos y abandonado hasta de sus mismos guardias, fué preso en su palacio y llevado á una isla desierta cerca de la costa, para que fuese custodiado en ella hasta que hubiese oportunidad de enviarle á España.

Despues de este atrevido procedimiento, los jueces, apoderandose de la suprema autoridad, diéron una declaracion que suspendia la ejecucion de las leyes, origen de la queja, y despacharon un mensaje á Pizarro requiriendole que licenciase sus tropas, y que pasase á Lima con quince ó veinte personas de su comitiva solamente,

(1) Gomara, *cap.* 171.Año de
1544.

por cuanto ellos, añadian, habian otorgado ya todo lo que los malcontentos podian desear. Estos magistrados no podian lisonjearse mucho con la idea de que un hombre tan audaz y ambicioso como Pizarro cediese fácilmente á semejante requerimiento, y así solo trataban de cubrir de un modo decente su complacencia por él. Sin embargo, su presidente, espíritu inquieto y osado, mantenía verosimilmente una correspondencia secreta con Pizarro, y fomentaba el proyecto, que ejecutó despues, de entregarse enteramente á su servicio. La prision del virey, la usurpacion de la autoridad por los jueces, y finalmente la confusion general y la anarquía, consecuencias funestas de acontecimientos tan singulares é inesperados, abrian á Pizarro una vasta carrera: se veia este en disposicion de apoderarse del supremo poder, y no carecia de valor para aprovecharse de la ocasion que le ofrecia la fortuna. Carvajal, su consejero y director, miraba hacia mucho tiempo este objeto como el único á que Pizarro debía dirigirse: en lugar, pues, del poder subordinado de teniente por el Rey en los establecimientos españoles del Perú, Pizarro pidió abiertamente el de gobernador y capitán general, y exigió del consejo ó audiencia de Lima le despachase una comision con este título. Semejante peticion era una orden por parte de un hombre colocado al frente de mil y doscientos soldados á las puertas de Lima, en donde no habia gefe ni ejército que poder oponerle; pero

Año de 1544. el consejo, sea por no desprenderse del poder, sea por salvar las apariencias, dudó ó aparentó dudar. Carvajal, impaciente é impetuoso en todas sus operaciones, entró de noche en la ciudad, se apoderó de muchos oficiales de distincion enemigos de Pizarro, y los hizo ahorcar sin forma de proceso. Al dia siguiente, la audiencia espidió á nombre del Emperador una comision que nombraba á Pizarro gobernador del Perú, con una autoridad absoluta civil y militar, y el gobernador verificó en el mismo dia su entrada solemne en la ciudad, y tomó posesion de su nueva dignidad (1).

28 de Octubre. Mas en medio del trastorno y de los desórdenes que arrastraba en pos de sí la disolucion del gobierno, habiendo los ánimos sacudido el yugo de las leyes y de la autoridad, y abandonandose sin freno á todos sus caprichos, se viéron sucederse con rapidez los acontecimientos mas extraordinarios y menos esperados. Apénas comenzaba Pizarro á ejercer la autoridad de que se habia hecho revestir, cuando vió suscitarse contra sí un enemigo formidable. El virey fué puesto por el consejo á bordo de un barco, bajo la custodia de Juan Alvarez, miembro del mismo consejo, para ser transportado á España; pero tan pronto como el barco salió del puerto, Alvarez, fuese por remordimiento ó por temor, se arrojó á los

(1) Zarate, *lib. V*, c. 8, 10. Vega, *p. 2*, *lib. IV*, c. 13, 19. Gomara, *cap. 159*, 163. Fernandez, *lib. I*, *cap. 18*, 25. Herrera, *decad. VII*, *lib. VIII*, *cap. 10*, 20.

Año de 1544. piés de su prisionero, le declaró que estaba libre desde aquel momento, y que tanto él como los que montaban el barco estaban prontos á obedecerle como á representante legitimo del soberano. Nuñez Vela les mandó dirigirse á Tumbes, en donde habiendo desembarcado, alzó el pendon real, y volvió á ejercer las funciones de virey; y muchas personas de distincion, á quienes aun no habia ganado el espíritu de sedicion que reinaba en Cuzco y Lima, declaráron su firme resolucion de sostenerle (1). La violencia del gobierno de Pizarro, que vigilaba la conducta de cada particular con la desconfianza propia de un usurpador, y que castigaba rigorosamente la menor apariencia de descontento, aumentó desde luego el número de los partidarios de Nuñez, cerca del cual muchos colonos principales se viéron obligados á buscar un asilo. Mientras que las fuerzas del virey se aumentaban en Tumbes, hasta el punto de formar un cuerpo que podia mirarse como un ejército en América, Diego Centeno, oficial activo y emprendedor, irritado hasta el último punto por la opresion y por las crueldades del teniente de Pizarro en la provincia de los Charcas, tramó una conspiracion contra él, le hizo perecer, y se declaró por el virey (2).

(1) Zarate, *lib. V*, *cap. 9*. Gomara, *cap. 165*. Fernandez, *lib. I*, *cap. 23*. Herrera, *decad. VII*, *lib. VIII*, *cap. 15*.

(2) Zarate, *lib. V*, *cap. 18*. Gomara, *cap. 169*. Herrera, *decad. VII*, *lib. IX*, *cap. 27*.

Año de
1545.

Pizarro, aunque asustado por los movimientos que se suscitaban en las dos estremidades del imperio, no se turbó; se dispuso á sostener la autoridad de que se habia apoderado, con el valor y capacidad de un hombre acostumbrado á mandar, y marchó directamente contra el virey, el mas próximo y mas temible de sus enemigos. Como tenia á su disposicion la hacienda pública del Perú, y como el mayor número de los Españoles dedicados al servicio militar tenian particular afecto, mucho tiempo hacia, á su familia, sus tropas eran tan numerosas que el virey, incapaz de resistirle, se retiró á Quito. Pizarro le siguió, y en esta larga marcha por enmedio de países montañosos y desiertos, los dos ejércitos sufrieron fatigas que ningunas tropas europeas hubieran podido sobrellevar (1). Apenas habia llegado el virey á Quito, cuando la vanguardia de Pizarro se presentó en su seguimiento mandada por Carvajal, quien, aunque tenia ochenta años, manifestaba toda la actividad y el vigor de un soldado. Nuñez Vela abandonó una ciudad incapaz de defensa, y se encaminó ácia el Popayan con una celeridad que daba á su retirada las apariencias de huida. Pizarro continuó persiguiendole algun tiempo; pero perdiendo la esperanza de alcanzarle, volvió á Quito, desde donde despachó á Carvajal en demanda de Centeno, que habia reunido grandes fuerzas en las provincias meri-

(1) Vease la Nota 44.

dionales del imperio, y él permaneció en Quito para hacer frente al virey (1). Año de
1545.

Nuñez, mediante su actividad y los auxilios que le dió Benalcazar, reunió cuatrocientos hombres en Popayan: en medio de sus desastres conservaba la misma elevacion de alma y el mismo carácter de dignidad. Desdeñó la opinion de algunos de sus partidarios que le aconsejaban proponer á Pizarro algunos preliminares de acomodamiento, y declaró que sola la espada debia decidir las querellas con los rebeldes. En este concepto se dirigió ácia Quito: Pizarro, confiado en la superioridad del número, y mas aun en la disciplina y en el valor de sus tropas, le salió al encuentro; el combate fué sangriento, los dos partidos se disputaban la posesion de un grande imperio, y el destino de los gefes y la fortuna de los soldados dependian de esta batalla; pero los veteranos de Pizarro, peleando mas arregladamente y con mejor orden, hicieron replegar muy pronto á sus enemigos. El virey manifestó á la vez los talentos de un capitan y el denuedo de un soldado, y mantuvo largo tiempo indecisa la victoria: cayó por fin traspasado de heridas, y la derrota de sus tropas se hizo entónces general. Se persiguió con encarnizamiento á los fugitivos; la cabeza de Nuñez fué cortada y puesta en el lugar de las ejecuciones en

1546.

18 de
Enero.

(1) Zarate, *lib. V, cap. 15, 16, 24.* Gomara, *cap. 167.* Vega, *p. 2, lib. IV, cap. 25, 28.* Fernandez, *lib. I, cap. 34, 40.* Herrera, *deca. VII, lib. VIII, cap. 16, 20, 27.*

Año de
1546.

Quito, y Pizarro hizo su entrada triunfante en esta ciudad. Las tropas reunidas por Centeno fueron pronto derrotadas por Carvajal, y su gefe se vió obligado á huir á las montañas, en donde permaneció muchos meses oculto en una caverna; de modo que desde las fronteras de Popayan hasta las de Chile todo se sometió á Pizarro. Su flota, al mando de Pedro de Hinojosa, le hizo tambien dueño absoluto del mar del Sur y de Panamá, y puso guarnicion en Nombre de Dios, á la costa opuesta del istmo, por donde se verificaba la comunicacion ordinaria de la España con el Perú (1).

Despues de una victoria tan decisiva, Pizarro y sus compañeros se detuvieron algun tiempo en Quito, y en los primeros arrebatos de su gozo se entregaron á todos los escesos que podian esperarse de unos aventureros enagenados con tan asombrosa prosperidad; pero en medio de esta disipacion, el gefe y sus amigos se veian forzados á volver su atencion ácia objetos muy serios, y á deliberar con inquietud acerca del partido que debian tomar. Carvajal, tan osado y decidido en el consejo como en el campo de batalla, repetia despues de mucho tiempo á Pizarro, que en la carrera en que habia entrado no debia pensar en moderarse, que era necesario aspirar á todo ó no em-

(1) Zarate, *lib. V, cap. 31, 32.* Gomara, *cap. 170.* Vega, *p. 2, lib. IV, cap. 33, 34.* Fernandez, *lib. I, cap. 51, 54.* Herrera, *decad. VII, lib. X, cap. 12, 19, 22; decad. VIII, lib. I, cap. 1, 3.* Benzo, *lib. III, cap. 12.*

Año de
1546.

prender nada; y esta máxima era la que recomendaba incesantemente á Gonzalo desde el momento en que usurpó la autoridad de gobernador del Perú. Despues de la victoria conseguida en Quito, le hizo nuevas instancias, y se manifestó mas decidido: «Habeis usurpado la suprema autoridad, » le escribia en esta ocasion, despreciando la comision dada á otro por el Emperador; habeis » hecho armas contra las banderas de vuestro » soberano; habeis atacado á su representante, » le habeis derrotado en batalla campal, y le habeis hecho cortar la cabeza: no creais que un » monarca perdona jamas semejantes insultos, » ni que podais reconciliaros con él sinceramente. » No dejeis depender vuestra suerte del favor incierto de un Rey. Apoderaos de la soberanía de » un pais sobre el cual vuestra familia tiene todos » los derechos á título de descubrimiento y de » conquista. Podeis ganar el afecto de todos los » Españoles del Perú, que os será fácil contentar » concediendoles tierras é Indios, instituyendo » una órden de nobleza y creando algunos títulos » de honor semejantes á los que se solicitan en » España con tanto conato. Estableciendo órdenes de caballería con ciertas distinciones y » privilegios, como en España, daréis á los que » os sirvieren una recompensa muy conforme á » las ideas militares. No os contenteis con ganar » asi á solos vuestros compatriotas; tratad de » conciliaros los Indios, casandoos con la Coya » ó hija del sol que tenga el derecho mas in-

Año de
1546.

» mediato á la corona de los Incas; así obligaréis
 » á los antiguos habitantes del Perú, por el res-
 » peto que conservan á la sangre de sus monarcas,
 » á unirse con los Españoles establecidos en él
 » en defensa de vuestra autoridad. Apoyado en
 » unos y en otros, podréis oponeros á la autoridad
 » de la España, y rechazar fácilmente las pocas
 » fuerzas que puede enviar á un pais de que está
 » tan distante.» El jurisconsulto Cepeda, en quien
 Pizarro tenia á la sazón mucha confianza, apoyó
 fuertemente las exhortaciones de Carvajal, y se
 sirvió de toda su erudición para demostrar á
 Pizarro que todos los fundadores de las grandes
 monarquías se habian elevado á este rango no por
 la antigüedad de sus familias ni por la validez de
 sus títulos, sino por su propio valor y por sus
 méritos personales (1).

Pizarro escuchó á los dos atentamente, y no
 pudo ocultar la satisfaccion con que veia la hala-
 güeña perspectiva que se ofrecia á su ambicion;
 pero, felizmente para la tranquilidad del género
 humano, pocos hombres estan dotados de la for-
 taleza de ánimo y de la estension de los talentos
 necesarios para formar y ejecutar los grandes de-
 signios, que solo pueden ser llevados adelante
 trastornando el orden establecido en las socie-
 dades, y violando las máximas que se miran en
 ellas como sagradas. La medianía de los ta-

(1) Vega, p. 2, lib. IV, cap. 40. Fernandez, lib. I, cap. 34;
 lib. II, cap. 1, 49. Herrera, decad. VIII, lib. II, cap. 10.

Año de
1546.

lentos de Pizarro redujo su ambicion á límites
 mas estrechos; y, en lugar de aspirar á la inde-
 pendencia, se contentó con pedir á la corte de Es-
 paña la confirmacion de la autoridad de que go-
 zaba, despachando á Europa para esta negociacion
 un oficial de mérito, encargado de presentar su
 conducta y el estado del pais bajo un punto de
 vista capaz de determinar al Emperador y á sus
 ministros á dejarle en posesion del empleo que
 ocupaba.

Mientras que Pizarro deliberaba acerca del par-
 tido que debia tomar, los ministros españoles se
 ocupaban por su parte en buscar los medios de res-
 tablecer en el Perú la autoridad del Emperador.
 Ignoraban aun los ultrajes que últimamente habia
 recibido, pero tenian noticia de la revuelta contra
 el virey, de su prision, y de la usurpacion de
 Pizarro. Una resolucion tan delicada exigia los
 talentos y la autoridad de Carlos; mas se hallaba
 á la sazón enteramente ocupado en Alemania
 contra la famosa liga de Esmalcalda. En esta si-
 tuacion, una de las mas críticas de su reinado,
 dejó á su hijo Felipe y á los ministros que le dió
 para que le ayudasen en el gobierno de la Es-
 paña, el cuidado de calmar los desórdenes del
 Perú. La conducta de Pizarro y de sus partidarios
 pareció á primera vista tan contraria á los deberes
 de los vasallos ácia su soberano, que el mayor
 número de los ministros queria que fuesen decla-
 rados rebeldes inmediatamente, y que se tratase
 de castigarlos con el mayor rigor; pero cuando